



Rafael Llaó Sabater

Empresa:
Extinguida

Rafael Llaó Sabater
Antes: Rafael Llaó Gallart

Ubicación:

El Perelló
Tarragona



Versión 03-2022



HISTORIA



LINEAS



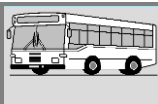
Datos G.C.



Textos Legales



FOTOS



Los autobuses de
Barcelona



Empresas



Hansa-Lloyd Lastwagen 50 HP M1



Ciroën (como ejemplo)



HISTORIAL

Antes de 1927 **Rafael Llaó** ya realizaba la línea **Perelló-Amposta**. Ese mismo año **La Hispano Perellonense** realizaba la línea **Tortosa-Perelló**, (se ignora la vinculación entre ambas en ese momento, aunque las líneas son coincidentes y luego se unificarán). ([Ver Lineas](#)).

Rafael Llaó Gallart
La Hispano Perellonense

En 1931 **Rafael Llaó**, **La hispano Perellonense** está realizando la línea **De Tortosa a Perelló-Ampolla**. Puede verse como el trayecto de las anteriores está unificado, igual que se señalan ambos nombres. ([Ver Documento](#)).

El 16-10-1928 **Rafael Llaó Gallart** solicita autorización para el pago centralizado del Timbre en las líneas y trayectos de **Perelló-Ampolla-Tortosa** y **Perelló-Ametlla**.

El 31-01-1958 **Rafael Llaó Sabater** recibe la concesión definitiva de la línea **Perelló-Tortosa**, (que luego será la **V-1415 T-36**, y que había sido solicitada previamente por **Josefa Sabater Rafols**). ([Ver Lineas](#) y [Ver Documento](#)).

Josefa Sabater Rafols
Rafael Llaó Sabater

El 25-10-1962 **Rafael Llaó Sabater** recibe la concesión del ramal **Ametlla de Mar-Perelló**. ([Ver documento](#)). Aunque se omite en el texto legal, esta prolongación recibe la codificación **V-2249 Perelló - Ametlla de Mar**.

El 05-04-1965 **Rafael Llaó Sabater** recibe la concesión de la hijuela-desviación de **cruce de Ligajo de Roig** y **cruce de Ligajo de Ganguil**. ([Ver documento](#)). Aunque se omite en el texto legal, esta prolongación recibe la codificación **V-2249**.

El 30-07-1969 **Rafael Llaó Sabater** unifica sus líneas **V-1415 Perello-Tortosa** y **V-2249 cruce de Ligajo de Roig y cruce de Ligajo de Ganguil** en la nueva **U-117 Tortosa-Ametlla de Mar con hijuelas**, que luego será la **V-2868 T-61**. ([Ver documento](#)).

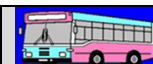
En el apartado [líneas](#) se puede observar la evolución a partir de 1982 de esta Línea. (En realidad se mantiene estable, sin cambios).



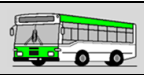
Datos G.C.

El 28-05-1998 **Rafael Llaó Sabater** traspasa la concesión de la línea **V-2868 T-61 Tortosa-l'Ametlla de Mar con Hijuelas** a **Autocares Jaime Carrera SA** (de L'Hospitalet de l'Infant). ([Ver documento](#)).

CARRERA



Esta ficha se actualizó anteriormente en profundidad el 09-2010. Versiones posteriores de 01-2019 y ésta de 03-2022.



50

Valentin Saiz Saiz
EL RINCÓN DEL AUTOBÚS

11 octubre ·

Alguien sabe datos de este bus , carrocería , chasis

M Segura Llop Era tuyo Valentín ??

Valentin Saiz Saiz No ,era de autocares llao hacían líneas por Tortosa que vendieron a carrera , y lo tiene la sucesora de llao , la he conocido y me ha enviado la foto

M Segura Llop La sucesora de Llaó sería Jocar Bus "Oscar" de El Perelló



<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=10210193362745465&set=g.99661021947&type=1&theater&ifg=1>

Datos sobre la carrocería y el carrocerero:

Karlos Asensio Yo creo que es carrozado por "La Tolosana"

Karlos Asensio En este hilo podéis ver algunas imágenes de La Tolosana, la verdad que hizo autos muy chulos incluso de dos pisos
<http://www.elportaldelautobus.es/foro/viewtopic.php?f=2...>

Clicando sobre la imagen se accede a ésta→



Mas datos en:

ELPORTALDELAUTOBUS.ES

Carrocerías La Tolosana - ForoBus

Correo de Miquel Segura del 03-03-2022

Fa temps vem parlar d'aquesta empresa desaparecuda de El Perelló, **Autocars Llaó**

L'altre día buscant una cosa vaig anar a parar a una pàgina de fotos antigues de El Perelló amb album a flick i vaig trobar dos fotos dels dos autocars "moderns" de Llaó

T-5051-A 21/06/1972 BAIXA
Pegaso 5065 DR Castro Caride
898874 A - Autocars Carrera
(L'Hospitalet Infant -T-)

CO-4240-H (26/01/1979) BAIXA.
Pegaso 5067DR Silgar 145000232
COMPRAT NOU al carroçer de Córdova
// A - Autocars Carrera (L'Hospitalet
Infant -T-)

Gràcies a la ajuda d'en Carles Saladie de Llosa m'ha comentat alguna cosa més que he retocat al llistat

El de Córdova el va anar a buscar nou perquè algú d'allà no el va voler i es carrosseria Silgar

De regal un Hife , llàstima queda tallat, fent temps a El Perelló a que pasi la volta



LLAÓ (CO-4240-H) El Perelló (El Perelló en Imatges) anys'90



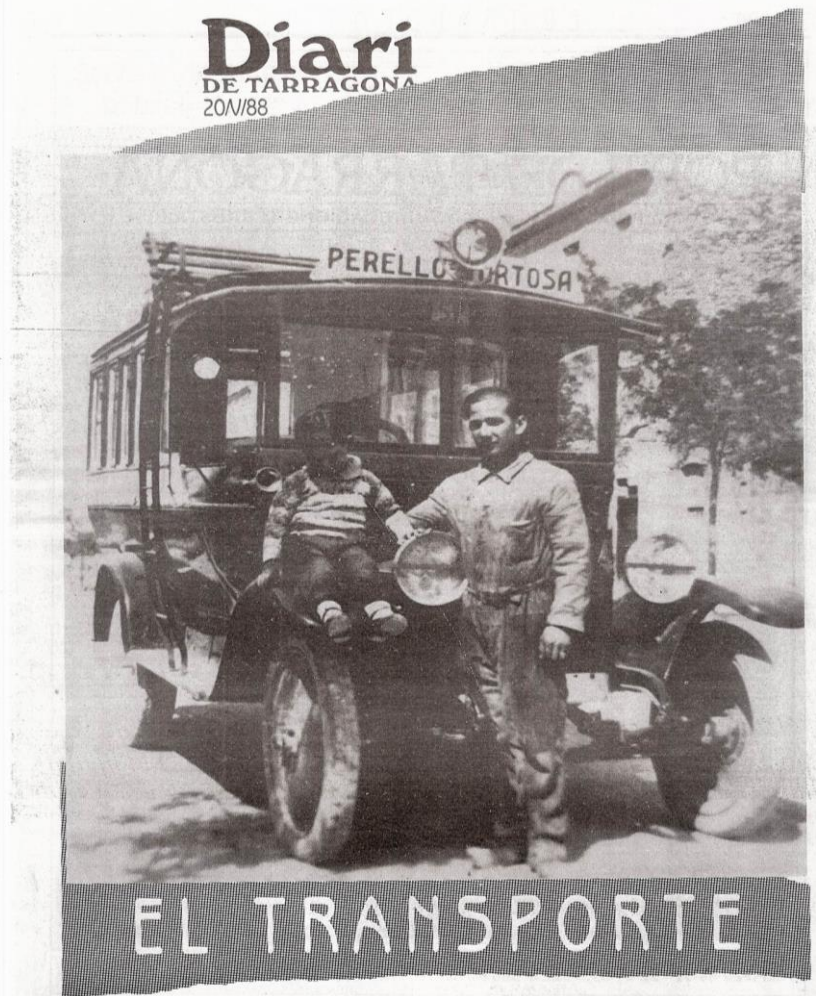
LLAÓ (T-5051-A) (El Perelló en Imatges) 1969-07-06



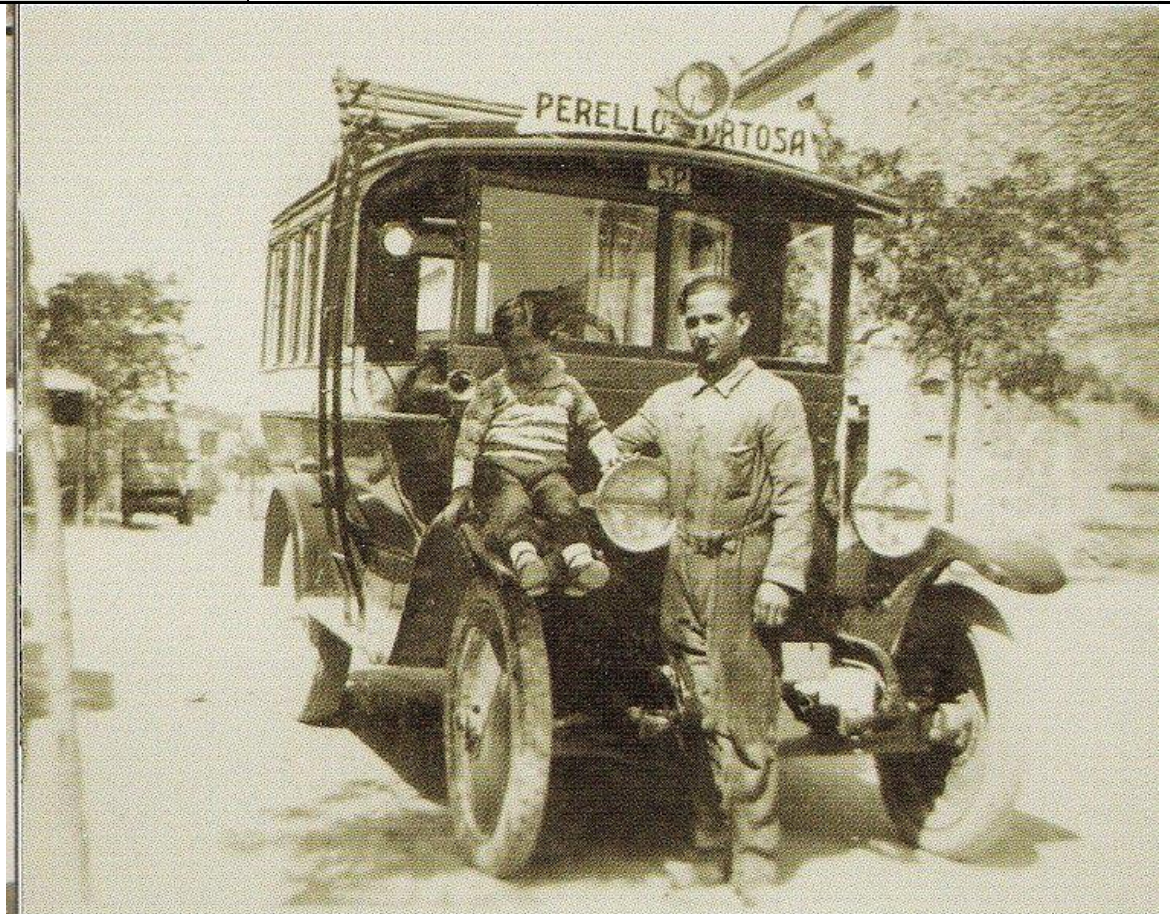
Comentario de un familiar de la Empresa:

... Te adjunto una foto de un Chevrolet de la empresa y la portada del diario de Tarragona en la que salió la misma foto. Este autocar ahora mismo está en proceso de restauración (se supone). Como curiosidad te diré que esta misma foto está colgada en el despacho del departamento de Transports de la Generalitat en Tarragona.

...



La misma foto figura en un libro sobre la historia de la ciudad de Reus →





Rafael Llaó Sabater

Empresa:
Extinguida

Ubicación:

Rafael Llaó Sabater
Antes: **Rafael Llaó Gallart**
El Perelló
Tarragona



Líneas de ómnibus en Cataluña. Año 1927

(Publicada a la Guía del Automovilista de 1927, per Seix y Barral.

Documento Colección Francisco Arauz Larregola



- Perelló
 - Llaó, R. Línea de ómnibus a Ampolla.
- Amposta
 - Esquerré, J. La Hispano del Ebro. Líneas Amposta-Tortosa y Amposta-Vinaroz. Servicio autoómnibus entre Vinaroz, Alcanar, San Carlos, Amposta, Cava, Tortosa y viceversa.
- Tortosa
 - El Valle del Ebro. Línea Tortosa-Benifallet.
 - La Hispano del Ebro (J. Esquerré). Línea Tortosa-Vinaroz.
 - La Hispano de Fuente en Segures, SA. Línea Tortosa-Gandesa y Tortosa-Horta-Valderobles
 - La Hispano Perellonense. Línea Tortosa-Perelló.



Servicios diarios fijos de autómnibus en Cataluña

Según datos facilitados por la
CÁMARA DEL AUTÓMNIBUS DE CATALUÑA

Se transcriben a continuación todas aquellas empresas con líneas que tienen principio o final en Tárrega, y señaladas con un recuadro verde delante (■) las de esta empresa:



Año 1931

Datos extraídos del documento perteneciente a Jordi Masdeu Navarra y escaneado por Joan Domingo Ventura

Tarragona

Página 68

Rafael Llaó, La hispano Perellonense

De Tortosa a Pereló-Ampolla



Datos de Concesiones hasta 1968 (de José Antº Tartajo):

Timbre:

OM	Línea	Prov	Titular	Propietario
16-10-1928	Perelló a Ampolla y Tortosa Perelló a Ametlla	.	Rafael Llaó y Gallart	-

Adjudicación:

Línea	Prov	km	Titular	tipo	Fecha	Exped.	Vehículos	Observaciones
Perelló y Tortosa	T	32	Rafael Llaó Sabater	def. conv.	31-01-1958	3017/ 3375	B-6.873 Hansa Leyland 36 as. T-5.655 Citroen 22 as. BI-2.268 Piernarrun 20 as.	Por cesión de la peticionaria Josefa Sabater Rafols
Ametlla de Mar y Perelló		12	Rafael Llao Sabater	def.	25-10-1962	6842	DOS 14/20 v.	-
cruce de Ligajo de Roig y cruce de Ligajo de Ganguil		2,8	Rafael Llao Sabater	def.	05/04/1965	7958	Los mismos del servicio base	Hijuela desviación del serv. Perelló - Tortosa (V-1415; T-36)

General:

V	provincial	Itinerario	Concesionario
V-1415	T-36	Perelló - Tortosa > Hijuela desviación de cruce de Ligajo de Roig a cruce de Ligajo de Ganguil	Rafael Llao Sabater

Mapa de situación (poblaciones citadas)



Datos G.C.

Resumen de Líneas Generales (Gen.Cat.)

Ref_año	DGT	Nac	Loc	Distintivo	Línea	Observaciones	Empresa
1982-06	_4055	V2868	T61		Tortosa-l'Ametlla de Mar		Llaó Sabater, Rafael
1983-03	_4055	V2868	T61		Tortosa-l'Ametlla de Mar		Llaó Sabater, Rafael
1984-12	_4055	V2868	T61		Tortosa-l'Ametlla de Mar		Llaó Sabater, Rafael
1987-04	_4055	V2868	T61		Tortosa-l'Ametlla de Mar		Llaó Sabater, Rafael
1989-01	_4055	V2868	T61		Tortosa-l'Ametlla de Mar		Llaó Sabater, Rafael
1991-05	_4055	V2868	T61		Tortosa-l'Ametlla de Mar		Llaó Sabater, Rafael
1992-06	_4055	V2868	T61		Tortosa-l'Ametlla de Mar		Llaó Sabater, Rafael
1995-12	_4055	V2868	T61		Tortosa-l'Ametlla de Mar		Llaó Sabater, Rafael
2002-06	_4055	V2868	T61		Tortosa-l'Ametlla de Mar	Antes Llaó Sabater, Rafael	Autocares Jaime Carrera SA

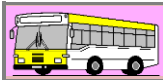


Información / Bibliografía / Enlaces

Existe un hilo con abundantes fotos antiguas de Reus (📷)

<http://pegasoperdido.creatuforo.com/index.php>

(📷) Las fotos han sido escaneadas por un vecino de Reus de un libro existente en la biblioteca que habla del Parque automovilístico de Reus desde 1899 hasta 2005. Están situadas en el Hilo: Foros de discusión → General → FOTOS EN BLANCO Y NEGRO.



Boletín Oficial del Estado núm. 101, de 28/04/1958, páginas 3649 a 3727.

Departamento: Ministerio de Obras Públicas

Transportes por carretera.-Resoluciones por las que se adjudica definitivamente el servicio público regular de transporte de viajeros entre las localidades que se citan. [PDF \(Referencia BOE-B-1958-6846\)](#)

(Tiene 79 páginas) Varias empresas catalanas → consultar PDF → Los datos están en la página 3701

El Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, con fecha 21 de enero de 1958, ha resuelto adjudicar definitivamente la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Perelló y Tortosa, provincia de Tarragona (expediente número 3.017/3.375), convalidando el que actualmente explota, a don Rafael Llaó Sabater, por cesión a su favor de los derechos de la peticionaria, doña Josefa Sabater Rafols, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª En todo lo concerniente a la concesión y explotación del servicio se cumplirán los preceptos contenidos en el Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949 y en el de Coordinación de los Transportes Mecánicos Terrestres de 16 del mismo mes y año y en sus disposiciones complementarias.

2.ª El itinerario entre Perelló y Tortosa, de 32 kilómetros de longitud, pasará por Ampolla y Aldea, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente.

3.ª Se realizarán todos los días, excepto los festivos, las siguientes expediciones:

Una expedición entre Perelló y Tortosa y otra expedición entre Tortosa y Perelló.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

4.ª Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Un ómnibus marca «Hansa Leyland», de 25 HP de potencia; carburante, gasolina; matrícula, B-6873; con capacidad para 36 viajeros sentados en clase única.

Un ómnibus marca «Citroën», de 17 HP, de potencia, carburante, gasolina; matrícula, T-5655; con capacidad para 22 viajeros sentados con clasificación única.

Un ómnibus marca «Picnarruna», de 22 HP, de potencia; carburante, gasolina; matrícula, BI-2268, con capacidad para 20 viajeros sentados en clase única.

Estos vehículos deberán ser propiedad del adjudicatario, figurando expedidos a su nombre los respectivos permisos de circulación, sin reservas respecto a la propiedad y sin que estén adscritos a ningún otro servicio, debiendo reunir las condiciones que se fijan en el capítulo VI del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

5.ª No son necesarias instalaciones fijas, afectas a la concesión, pero se utilizarán los despachos de billetes y lugares de

espera que se determinen previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

6.ª Regirán las siguientes tarifas-base:

Clase única, 0,52 pesetas por viajero-kilómetro.

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,078 pesetas por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros, aplicándose las tarifas-base, incrementadas con el canon de coincidencia.

7.ª El adjudicatario queda obligado a transportar correspondencia en cada una de las expediciones por un peso de 20 kilogramos, con un volumen aproximado de 0,086 metros cúbicos, con arreglo a las normas fijadas en la Orden ministerial de 29 de mayo de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 6 de junio siguiente).

8.ª Este servicio se clasifica con respecto al ferrocarril como coincidente grupo b).

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de junio de 1952, el concesionario deberá abonar a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) un canon de coincidencia de ocho cincuenta y cinco (8,55) por ciento (100)

9.ª La explotación del servicio comenzará en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de la adjudicación definitiva de la concesión en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo comunicar el adjudicatario a la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona la fecha en que se propone inaugurar el servicio, a los efectos del levantamiento del acta correspondiente.

10. El incumplimiento por parte del adjudicatario de sus obligaciones dentro de los plazos señalados dará lugar a la anulación de la adjudicación definitiva, con pérdida de la fianza depositada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1958.—El Director general, por delegación, M. Lamata.

Sr. Jefe de la Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera.
911.

Ministerio de Obras Públicas
(BOE de 18/12/1962 - Sección III)

Resolución de la Dirección General de ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.

[Más... \(Referencia BOE-A-1962-25304\)](#)

Servicio entre Ametllá de Mar y Perelló (expediente número 6.842) a don Rafael Llaó Sabater, en cuyas condiciones de adjudicación figuran entre otras las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre Ametllá de Mar y Perelló, de 12 kilómetros de longitud, se realizará sin paradas fijas intermedias, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente.

Expediciones.—Se realizarán todos los días excepto domingos y festivos las siguientes expediciones:

Dos expediciones entre Ametllá de Mar y Perelló y otras dos expediciones entre Perelló y Ametllá.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

Vehículos.—Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Dos automóviles con capacidad para 14 y 20 viajeros, respectivamente, con clasificación única.

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura de Obras Públicas antes de la fecha de inauguración del servicio.

Tarifas.—Regirán las siguientes tarifas-base:

Clase única: 0,60 pesetas viajeros por kilómetro (incluido impuestos).

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,09 pesetas por cada 10 kilogramos por kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros, aplicándose sobre las tarifas-base.

Clasificación.—Este servicio se clasifica con respecto al ferrocarril como afluente grupo b).—5.777.

Ministerio de Obras Públicas
(BOE de 12/05/1965 - Sección III)

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicados definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.

[Más... \(Referencia BOE-A-1965-9471\)](#)

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicados definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 5 de abril de 1965, ha resuelto adjudicar definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan:

Servicio entre cruce de Ligajo de Roig y cruce de Ligajo de Ganguil (expediente número 7.958), a don Rafael Liao Sabater, como hijuela desviación del que es concesionario entre Perelló y Tortosa (V-1415:T-36), en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre cruce de Ligajo de Roig y cruce de Ligajo de Ganguil, de 2,8 kilómetros de longitud, pasará por Ligajo de Roig y Ligajo de Ganguil, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente, con la prohibición de realizar tráfico de y entre Ligajo de Roig y empalme de la C. N. 340 y viceversa.

Expediciones.—Se realizarán las siguientes expediciones: Diariamente, excepto domingos y festivos, dos de ida y vuelta, que se realizarán como desviación de las que actualmente practican entre Perelló y Tortosa.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos.—Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Los mismos del servicio-base (V-1415:T-36).

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura Regional antes de la fecha de inauguración del servicio.

Tarifas.—Regirán las siguientes tarifas-base:

Las mismas del servicio-base (V-1415:T-36).

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros, aplicándose sobre la tarifa-base incrementada con el canon de coincidencia.

Clasificación.—Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como coincidente grupo b), considerado conjuntamente con el servicio-base.

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1953, el concesionario deberá abonar al ferrocarril el canon de coincidencia que corresponda.

2.682-A.

Ministerio de Obras Públicas
(BOE de 25/10/1969 - Sección III)

Resolución por la que se hace público haber sido adjudicados definitivamente los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.

[Más... \(Referencia BOE-A-1969-49809\)](#)

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicados definitivamente los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 30 de julio de 1969, ha resuelto adjudicar definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan:

Servicio entre Perelló y Tortosa (V-1415), entre Perelló y Ametlla de Mar (V-2249) y entre cruce y Ligajo Roig y Ligajo Ganguil, como hijuela del (V-1415) que se denominará unificación número 117, entre Tortosa y Ametlla de Mar, con hijuelas a Ligajo Roig y Ligajo Ganguil, provincia de Tarragona, a don Rafael Liao Sabater, en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre Tortosa y Ametlla de Mar, de 49,25 kilómetros de longitud, pasará por Aldea, Ligajo Roig, Ligajo Ganguil, Camarlés Ampolla y Perelló, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en los puntos mencionados anteriormente, con la prohibición de realizar tráfico en los siguientes:

De y entre Ligajo de Roig y empalme C. N. 340 y viceversa.

Del tramo cruce de la C. N. 340 con el camino a Ametlla y Perelló para el tramo Perelló-Tortosa (excluido Perelló de esta prohibición).

Expediciones.—Se realizarán las siguientes expediciones:

Por la mañana: Perelló-Ametlla de Mar-Perelló-Tortosa-Perelló.

Por la tarde: Perelló-Tortosa-Perelló-Ametlla de Mar-Perelló.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes.

Vehículos.—Quedan afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Dos autobuses con capacidad para 41 y 34 viajeros septados.

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura Regional de Transportes antes de la fecha de inauguración del servicio.

Tarifas.—Regirán las siguientes tarifas-base:

Clase única: 0,50 pesetas por viajero-kilómetro.

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,075 pesetas por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros, aplicándose sobre la tarifa-base incrementada con el canon de coincidencia.

Clasificación.—Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como coincidente b).

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1953, el concesionario deberá abonar al ferrocarril el canon de coincidencia que corresponda.

La presente concesión anula las Ordenes ministeriales del 31 de enero de 1958 (V-1415), 25 de octubre de 1962 (V-2249) y 5 de abril de 1965 (hijuela del V-1415).—6.511-A.

RESOLUCIÓ de 28 de maig de 1998, per la qual es fa públic el canvi de titularitat de la concessió de servei públic regular de transport de viatgers per carretera entre Tortosa i l'Ametlla de Mar amb filloles (V-2868).

DOGC 06/07/1998

 Text i fitxa

 PDF

(14.38 KB)

<http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/2674/151451.pdf>

DEPARTAMENT DE POLÍTICA TERRITORIAL I OBRES PÚBLIQUES

RESOLUCIÓ

de 28 de maig de 1998, per la qual es fa públic el canvi de titularitat de la concessió de servei públic regular de transport de viatgers per carretera entre Tortosa i l'Ametlla de Mar amb filloles (V-2868).

La Direcció General de Ports i Transports ha resolt autoritzar el canvi de titularitat de la concessió de servei públic regular de transport de viatgers per carretera de entre Tortosa i l'Ametlla de Mar amb filloles (V-2868) entre el cedent, Sr. Rafael Llaó Sabater, i l'empresa cessionària Autocares Jaime Carrera, SA, amb la qual cosa

l'empresa Autocares Jaime Carrera, SA, queda subrogada en totes les obligacions i tots els drets que corresponen al titular de la concessió esmentada des de la data de publicació d'aquesta Resolució.







Es fa públic als efectes que preveu l'article 16.2 del Decret 319/1990, de 21 de desembre, pel qual s'aprova el Reglament de la Llei de regulació del transport de viatgers per carretera mitjançant vehicles de motor.

Barcelona, 28 de maig de 1998

ENRIC TICÓ I BUXADÓS
Director general de Ports i Transports
(98.147.043)

Diversas disposiciones publicadas por la Generalitat de Catalunya (sobre la línea):

(Ya no pertenece a Llaó pero se pueden consultar a efectos orientativos):

- ANUNCI d'informació pública sobre la sol·licitud d'autorització per a la modificació de l'itinerari del servei públic regular de transport de viatgers per carretera Tortosa-l'Ametlla de Mar, amb filloles (V-2868).
DOGC 22/01/1999  Text i fitxa  PDF
(14.23 KB)
- ANUNCI d'informació pública sobre la modificació de l'itinerari del servei públic regular de transport de viatgers per carretera entre Tortosa i l'Ametlla de Mar amb filloles (V-2868) (Calafat, Sant Jordi d'Alfama i Tres Cales).
DOGC 05/06/2003  Text i fitxa  PDF
(34.27 KB)
- RESOLUCIÓ PTO/2518/2005, de 26 d'agost, per la qual es dona publicitat a les subvencions concedides pel Departament de Política Territorial i Obres Públiques durant l'any 2004.
DOGC 12/09/2005  Text i fitxa  PDF
(471.50 KB)